

NOTA de PRENSA

EL SINDICATO DE ENSEÑANZA DE CCOO ASTURIAS RECHAZA EL “MIR EDUCATIVO”

A la vista de las declaraciones del Ministro de Educación acerca de la posible creación de un “MIR educativo”, el Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias manifiesta su total desacuerdo y rechazo ante esta medida.

El MIR educativo supondría la institucionalización de la precariedad laboral en el campo de la enseñanza, además de acumular de manera innecesaria procesos formativos y selectivos encaminados al mismo fin: los graduados universitarios, después de acabar la carrera (con al menos 22 años), y superar el Máster de Formación del Profesorado (con 23 años), deberán invertir un año más para preparar el acceso al MIR. Tras aprobar el examen de MIR, deberán estar trabajando dos años más como Interinos-Residentes (con 26 años) y seguidamente preparar durante un año las oposiciones, de manera que no podrían entrar a trabajar, sea como funcionarios en prácticas -si aprueban la oposición- o como funcionarios interinos, hasta los 28 años. Tras superar toda esta carrera de obstáculos, los compañeros y compañeras en esta situación van a tener complicado llegar a la edad de jubilación habiendo alcanzado el máximo estipulado para su grupo de cotización.

El “MIR Educativo” supone que los aspirantes deberán trabajar dos años rotando en diferentes puestos de trabajo en distintos centros educativos, realizando las mismas funciones que el resto del profesorado, pero cobrando mucho menos. Además, estarán sujetos a la arbitrariedad que genera la dependencia de los informes que realizarán tutores y equipo directivo.

Existen grandes diferencias entre el MIR educativo y el MIR sanitario que hacen innecesario el primero: los médicos realizan una interinidad para acceder a una especialidad determinada; en cambio, en la enseñanza el profesorado ya llega al sistema educativo habiendo cursado la especialidad (licenciaturas y grados de prácticamente todas las ramas del saber), luego NO necesitan especializarse.

En cuanto a la pretendida mejora que supondría la realización de prácticas en los centros, también nos vemos en la obligación de aclarar que en la actualidad ya se realizan prácticas durante el máster de formación y durante el año en que los profesores y las profesoras, tras la oposición, trabajan como funcionariado en prácticas.

Tampoco entendemos a la Consejería de Educación del Gobierno de Asturias cuando apoya esta medida. ¿Qué más rodaje pretende para los interinos e interinas cuando en Asturias tenemos tasas de precariedad y temporalidad de más del 30%?

Consideramos que la única razón plausible que tiene el MECD para introducir esta medida es el adelgazamiento del gasto público. Al cobrar menos durante dos años, supliendo el trabajo que actualmente realizan decenas de miles de interinos e interinas en todo el Estado español, se conseguiría un ahorro para la Administración, cuya prioridad, aparentemente, no son los recursos sociales, sino bien la consolidación de los dividendos de las grandes corporaciones del IBEX-35.